



Informe de Seguimiento Técnico y Presupuestal

Cumplimiento de los Acuerdos con el pueblo Rrom

Vigencia 2025

**Oficina Asesora de Planeación y Estudios
Sectoriales**

Grupo Planeación

Abril de 2026



Responsables de la ejecución de los trazadores étnicos:

Maritza Isaza Gómez

Jefe Oficina de Promoción Social

Consolidación, análisis y seguimiento: Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Yenny Pilar Torres Castro

Jefe Oficina Asesora de Planeación



Contenido

Contenido	3
1. Introducción	4
2. Objeto del Informe	4
3. Alcance y Metodología	5
4. Comisión Nacional de Diálogo RROM	5
RT2-19 – Implementación coordinada de los lineamientos de política de atención integral en salud para el pueblo Rrom	6
RT2-21 – Asistencias técnicas en discapacidad, rehabilitación y ayudas técnicas con enfoque diferencial	7
RT2-22 – Construcción del modelo de atención integral en salud con enfoque diferencial étnico para el pueblo Rrom	8
5. Información Presupuestal - 2025	8
6. Focalización y Apropriación de Recursos 2026	10
7. Conclusión General del informe	11

Índice de graficas

Gráfica 1. Avance presupuestal 2025 de los trazadores asignados a la Oficina de Promoción Social.....	10
Gráfica 2. Acuerdos RROM Focalizado - 2026.....	11



1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, las entidades del Gobierno Nacional deben presentar anualmente un informe ante las instancias de concertación y consulta de nivel nacional y regional, que dé cuenta de las acciones desarrolladas para los pueblos y comunidades étnicas, los recursos ejecutados en la vigencia anterior, así como las acciones programadas y los recursos priorizados para la vigencia en curso, con participación efectiva de dichas comunidades.

El presente informe consolida los avances técnicos y financieros correspondientes a la vigencia 2025, así como los recursos apropiados para la vigencia 2026, en relación con los compromisos concertados con el pueblo Rrom, en el marco de la implementación de las políticas de salud con enfoque étnico-diferencial.

El seguimiento incluye los trazadores RT2-19, RT2-21 y RT2-22, liderados por la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales abarcan la implementación de lineamientos de atención integral en salud con enfoque étnico e intercultural, el desarrollo de encuentros territoriales para la sensibilización en temas de discapacidad y acceso a servicios de rehabilitación, así como la construcción conjunta de un modelo de atención en salud conforme a los usos, costumbres y conocimientos propios del pueblo Rrom.

La consolidación de la información fue realizada en coordinación con el área técnicas responsables de la ejecución de los acuerdos, con base en los reportes del sistema SINERGIA y la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), y en articulación con Comisión Nacional de Diálogo RROM y las instancias de diálogo institucional

Este ejercicio refleja el compromiso del sector salud con la garantía de los derechos individuales y colectivos del pueblo Rrom, en coherencia con los principios de igualdad, participación, territorialidad y respeto por el enfoque diferencial étnico.

2. Objeto del Informe

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento al mandato legal de reporte anual establecido en el artículo 349 de la Ley 2294 de 2023, mediante la presentación del informe técnico y presupuestal correspondiente a los trazadores étnicos asignados al pueblo Rrom para la vigencia 2025.



Se presentan las acciones desarrolladas por la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los acuerdos RT2-19, RT2-21 y RT2-22, detallando la ejecución presupuestal asociada de la vigencia 2025 y los recursos apropiados para la vigencia 2026, en articulación con los criterios técnicos definidos, los reportes oficiales disponibles y los instrumentos de planeación institucional vigentes, con participación activa de la Comisión Nacional de Diálogo RROM.

3. Alcance y Metodología

El presente informe comprende el seguimiento técnico y presupuestal de los trazadores RT2-19, RT2-21 y RT2-22, orientados a la garantía progresiva del derecho a la salud del pueblo Rrom, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Incluye las acciones ejecutadas durante la vigencia 2025, así como la información relativa a la programación y focalización de recursos para la vigencia 2026.

Las principales fuentes utilizadas para la consolidación de la información fueron:

- Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA, del Departamento Nacional de Planeación (DNP), como fuente oficial para el seguimiento técnico e institucional.
- Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, como herramienta de trazabilidad y análisis presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2025.
- Reportes técnicos suministrados por la Oficina de Promoción Social, responsable de la ejecución de los trazadores étnicos para el pueblo Rrom.

La recolección, análisis y sistematización de la información fue realizada por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – Grupo de Planeación, con base en las fuentes oficiales anteriormente descritas. Este ejercicio permitió garantizar la coherencia entre los compromisos adquiridos, los avances técnicos reportados y la ejecución presupuestal registrada en las plataformas institucionales dispuestas para tal fin.

4. Comisión Nacional de Diálogo RROM

La Comisión Nacional de Diálogo RROM constituye el principal espacio de concertación entre el Gobierno Nacional y el pueblo Rrom en Colombia, reconocido como pueblo étnico con derechos colectivos diferenciados.



Esta instancia cumple un papel fundamental en la garantía de participación efectiva, el reconocimiento del conocimiento propio, y la formulación de políticas públicas con enfoque diferencial y de derechos.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, y conforme a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley 2294 de 2023, la Comisión ha sido el escenario en el que se han acordado los trazadores étnicos RT2-19, RT2-21 y RT2-22, los cuales materializan los compromisos institucionales del sector salud hacia el pueblo Rrom.

Estos trazadores reflejan no solo prioridades estratégicas en materia de salud, sino también el resultado de procesos de diálogo intercultural y progresivo que integran la visión propia del pueblo Rrom con la oferta institucional del Estado.

A partir de esta instancia, se definieron los acuerdos y mecanismos de seguimiento que hoy permiten evaluar los avances técnicos y presupuestales de la vigencia 2025, así como proyectar los recursos y acciones correspondientes a la vigencia 2026.

A continuación, se presenta el estado de avance para cada uno de los trazadores concertados en esta Comisión.

RT2-19 – Implementación coordinada de los lineamientos de política de atención integral en salud para el pueblo Rrom

Dependencia responsable: Oficina de Promoción Social

Acuerdo: El MSPS, a partir de la protocolización de los lineamientos de política de atención integral en salud y de las orientaciones para la planeación integral en salud pública para el pueblo Rrom, realizará la socialización y construcción de una hoja de ruta para su implementación coordinada y articulada en el marco de la Atención Primaria en Salud, entre las nueve Kumpaño, dos organizaciones representativas y las estructuras de salud del orden territorial.

Indicadores e hitos asociados:

Porcentaje de avance en la socialización y desarrollo de la hoja de ruta para la implementación coordinada y articulada de los lineamientos de política de atención integral en salud pública para el pueblo Rrom, con los actores del sistema de salud.

- Hito 1: Actualización del lineamiento = 25%
- Hito 2: Desarrollo y actualización de la hoja de ruta = 25%
- Hito 3: Socialización por año a los 11 territorios ROM = 25%
- Hito 4: Seguimiento anual a la implementación = 25%



Avance técnico 2025

- En la vigencia 2025 se finalizó la actualización del lineamiento de la atención integral en salud que incorpora el enfoque étnico intercultural en la atención integral en salud y en la planeación territorial para el pueblo Rrom, así como el desarrollo y actualización de la hoja de ruta para la implementación del mismo.
- Se dio cumplimiento al hito 1 con el 100% de actualización del lineamiento de la atención integral en salud que incorpora el enfoque étnico intercultural en la atención integral en salud y en la planeación territorial para el pueblo Rrom.
- Se dio cumplimiento al Hito 2 con el 100%, se desarrolló y actualizó la hoja de ruta para la implementación de los lineamientos de la atención integral en salud que incorporan el enfoque étnico intercultural en la atención integral en salud y en la planeación territorial para el pueblo Rrom.

RT2-21 – Asistencias técnicas en discapacidad, rehabilitación y ayudas técnicas con enfoque diferencial

Dependencia responsable: Oficina de Promoción Social

Acuerdo: El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) realizará procesos de sensibilización, asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento coordinado con las nueve Kumpaño, dos organizaciones representativas del pueblo Rrom y las estructuras de salud territorial, en temas relacionados con los diferentes tipos de discapacidad, acceso a ayudas técnicas y servicios de rehabilitación, con enfoque diferencial, en el marco de la Atención Primaria en Salud.

Indicadores e hitos asociados: Número de asistencias técnicas realizadas a las Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom en los temas de discapacidad, acceso a servicios de rehabilitación y ayudas técnicas con enfoque diferencial.

Avance técnico 2025

- En la vigencia 2025 se presentaron desafíos en la ejecución de las Asistencias Técnicas en temas de discapacidad, acceso a servicios de Rehabilitación y ayudas técnicas, en las kumpanias, toda vez que el pueblo gitano por sus usos y costumbres solicitan que sean ellos mismos quienes ejecuten dichos recursos en contratación directa.



- Se han presentado inconvenientes en la ejecución de las asistencias con las kumpanias, dado que, de acuerdo con sus usos y costumbres, el pueblo gitano solicita ejecutar directamente los recursos mediante contratación directa. No obstante, la Ley 2160 de 2021 limita la habilitación de esta modalidad contractual, así como la suscripción de convenios de asociación entre las Kumpanias y el Estado, lo que ha incidido en la implementación de las asistencias previstas.

RT2-22 – Construcción del modelo de atención integral en salud con enfoque diferencial étnico para el pueblo Rrom

Dependencia responsable: Oficina de Promoción Social

Acuerdo: El MSPS construirá conjuntamente con las nueve Kumpaño y las dos organizaciones representativas del pueblo Rrom un modelo de atención integral en salud mediante la garantía en la adecuación de los servicios desde el enfoque diferencial étnico, acorde al conocimiento propio, usos y costumbres, en el marco del derecho fundamental a la salud.

Indicadores e hitos asociados: Número de encuentros territoriales realizados por año para la socialización y retroalimentación de las dimensiones y acciones constitutivas de la atención diferencial, con el personal gitano que las Kumpaño y organizaciones consideren pertinente.

Avance técnico 2025:

- En la vigencia 2025 se realizaron con satisfacción 5 asistencias técnicas en los territorios de: Prorrom Bogotá, Envigado, San Juan de Pasto, Sahagún y Sampués, en los temas de discapacidad, acceso a servicios de rehabilitación y ayudas técnicas con enfoque diferencial. Así mismo, se programaron para el mes de agosto de 2025 las asistencias técnicas restantes de: (Kumpany Cúcuta, Kumpany Drom Romano Cúcuta y Organización Unión Romani). Logrando generar 11 encuentros territoriales

5. Información Presupuestal - 2025

Este capítulo presenta el seguimiento a la focalización, asignación y ejecución presupuestal de los acuerdos concertados con el pueblo Rrom en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. La información consolidada proviene de la Plataforma Integrada de Inversión Pública



(PIIP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con corte al 31 de diciembre de 2025.

El análisis comprende los recursos destinados a la implementación de los trazadores RT2-19, RT2-21 y RT2-22, acordados en el marco de la Comisión Nacional de Diálogo RROM, en articulación con las dependencias técnicas responsables del sector salud.

Para la ejecución de estos compromisos, se identificó un proyecto de inversión que concentra la totalidad de los recursos asignados al cumplimiento de los acuerdos con el pueblo Rrom:

BPIN 20230000000447 – Incorporación del enfoque diferencial para el goce efectivo del derecho a la salud y la promoción social, que potencien la seguridad humana y las oportunidades de bienestar para poblaciones en condición de vulnerabilidad. Este proyecto es ejecutado por la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social.

Este proyecto constituye el marco presupuestal y operativo que viabiliza la implementación de las acciones concertadas, permitiendo la desagregación técnica y financiera de las actividades desarrolladas en cumplimiento de los compromisos adquiridos con el pueblo Rrom.

Gráfica 1. Avance presupuestal 2025 de los trazadores asignados a la Oficina de Promoción Social



Fuente: Grupo de Planeación, con base en información PIIP. Corte al 31 Dic 2024.

Durante la vigencia 2025, se focalizó un valor total de \$500.000.000, distribuido equitativamente entre los tres acuerdos concertados con el pueblo Rrom: RT2-19, RT2-21 y RT2-22. Cada trazador conto con una asignación de \$166.666.667.

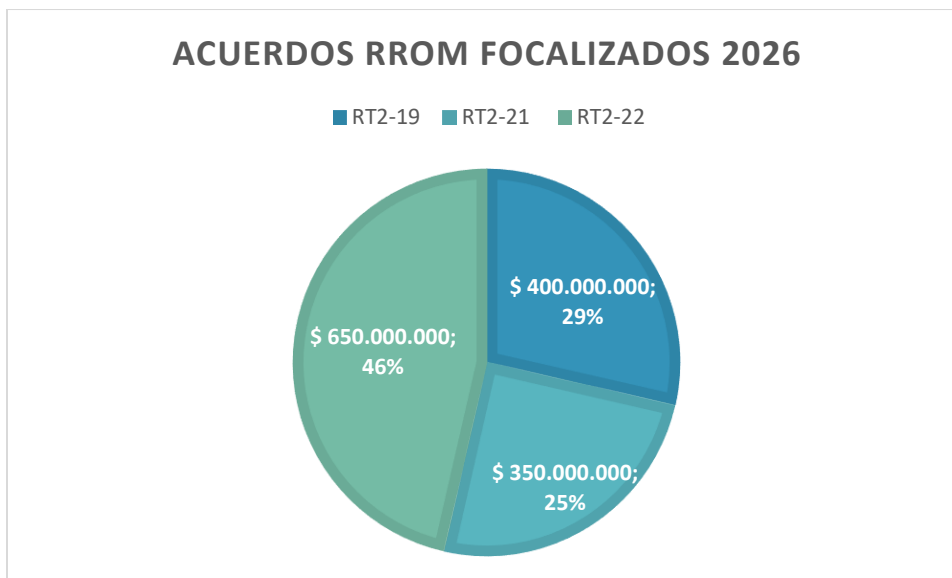
6. Focalización y Apropiación de Recursos 2026

Este apartado presenta el seguimiento a la focalización y apropiación presupuestal de los acuerdos concertados con el pueblo Rrom, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. La información reportada proviene de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación, con corte al 13 de febrero de 2026.

El análisis comprende los recursos focalizados para la vigencia 2026 en cumplimiento de los compromisos asumidos en la Comisión Nacional de Diálogo RROM. Para la ejecución de estos acuerdos, se encuentra estructurado el proyecto de inversión BPIN 202300000000447, el cual concentran la totalidad de los recursos asignados al sector salud, correspondiente a la línea de intervención liderada por la Oficina de Promoción Social.

La apropiación 2026 se realizó conforme a los compromisos establecidos con el pueblo Rrom durante el proceso de concertación presupuestal adelantado en la vigencia 2025.

Gráfica 2. Acuerdos RROM Focalizado - 2026



Fuente: Grupo de Planeación, con base en información PIIP. Corte al 25 de febrero de 2026.

Para la vigencia 2026, se focalizó un total de \$1.400.000.00, donde el acuerdo RT2-22 se le asignó la mayor cantidad de recursos con un 46%, seguido del acuerdo RT2-19 con un 29% y por último el acuerdo RT2-21 con un 25%.

Esta asignación refleja la continuidad del compromiso institucional con la implementación progresiva de los acuerdos definidos en la Comisión Nacional de Diálogo RROM y permite proyectar la ejecución de acciones priorizadas en materia de salud con enfoque diferencial étnico.

7. Conclusión General del informe

Durante la vigencia 2025 se lograron avances técnicos, metodológicos y de gestión institucional que fortalecen el cumplimiento de los acuerdos concertados con el pueblo Rrom en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 con los acuerdos RT2-19 y RT2-22, sin embargo, con el acuerdo RT2-21 no se logró una concertación en razón a que la población gitana solicitó ejecutar directamente los recursos por contratación directa, la Ley 2160 de 2021 limita la habilitación de esta modalidad contractual, así como la suscripción de convenios de asociación entre las Kumpanias y el Estado, lo que ha incidido en la implementación de las asistencias previstas y la no ejecución de los recursos asignados para estas actividades.



Las mesas técnicas y encuentros con delegados del pueblo Rrom, junto con la articulación con la Comisión Nacional de Diálogo RROM, reflejan un proceso participativo, progresivo y respetuoso del conocimiento propio, que ha sido fundamental para definir los lineamientos de política pública en salud.

Desde el componente presupuestal, se focalizó un total de \$1.400 millones para la vigencia 2026, distribuidos entre los trazadores RT2-19, RT2-21 y RT2-22. Aunque al corte de análisis no se registran compromisos ni pagos, se espera para la vigencia 2026 superar los rezagos que permitan cumplir con los compromisos pactados.

El informe permite concluir que el sector salud ha trabajado en la implementación de políticas públicas orientadas al reconocimiento de los derechos del pueblo Rrom, avanzando hacia una atención integral más inclusiva, culturalmente pertinente y sostenida en el tiempo.

Elaboró:

Grupo de Planeación – Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Ministerio de Salud y Protección Social.